

ESQUEMAS DE ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL
Juan Esquerda Bifet

CRISTO, SACERDOTE Y BUEN PASTOR, PROLONGADO EN SU IGLESIA

1.-El Buen Pastor

Las diversas analogías empleadas por Jesús para indicar su propia realidad (esposo, hermano, amigo...) se pueden resumir en la de Buen Pastor. Su ser, su obrar y su vivencia corresponden a esta realidad profunda:

-Es el Buen Pastor: «Yo soy el Buen Pastor» (Jn 10,11). El yo soy, tan repetido en el evangelio de Juan, indica su ser más profundo de Hijo de Dios hecho hombre, «ungido y enviado» por el Padre (Jn 10,36) y por el Espíritu Santo (Lc 4,18).

-Obra como Buen Pastor: llama, guía, conduce a buenos pastos, defiende (Jn 10,3ss), es decir, anuncia la Buena Nueva, se acerca a cada ser humano para caminar con él y para salvarlo integralmente.

-Vive hondamente el estilo de vida de Buen Pastor, que conoce amando y que «da la vida por las ovejas» (Jn 10,11ss), como donación sacrificial según la misión y mandato recibido del Padre (Jn 10,27-18.36).

Las actitudes internas de Cristo Buen Pastor arrancan de su ser y se expresan en su obrar comprometido. Su interioridad (espíritu o espiritualidad) es su camino o vida de donación total:

-amor al Padre en el Espíritu Santo,

-amor a los hermanos,

-dándose a sí mismo en sacrificio.

Cristo es el camino y se hace protagonista del camino humano con su caridad de Buen Pastor:

-no se pertenece porque su vida se realiza en plena libertad según los planes salvíficos del Padre (obediencia),

-se da a sí mismo, sin apoyarse en ninguna seguridad humana, aunque usando de los dones de Dios para servir (pobreza),

-ama responsablemente, como consorte de la vida de cada persona, haciendo que todo ser humano se realice sintiéndose amado y capacitado para amar en plenitud (virginidad).

2. Cristo Mediador, Sacerdote y Víctima

Cuando decimos que Cristo es Sacerdote y Víctima queremos indicar que es responsable de los intereses del Padre y protagonista de la historia humana, hasta hacer de su propia vida una donación total.

El ser y la existencia de Cristo pertenecen totalmente a los designios salvíficos de Dios sobre el hombre. Es el «ungido y enviado» (Lc 4,18; Jn 10,36) para la redención o rescate de todos los hombres (Mc 10,45; Mt 20,28).

El sacrificio sacerdotal de Cristo consiste en una caridad pastoral permanente, que se traduce en una obediencia al Padre, desde el momento de la encarnación (Heb 10,5-7) hasta la muerte en la cruz y la glorificación (Fil 2,5-11). Su humillación (kenosis) de la encarnación y de la muerte se convierte en glorificación suya y de toda la humanidad en él.

El sacrificio de Cristo se realiza desde la encarnación y tiene su punto culminante en el misterio pascual de su muerte y resurrección. Así lleva a plenitud el sacerdocio y el sacrificio de todas las religiones naturales y particularmente del Antiguo Testamento. Cristo es Sacerdote, templo, altar y víctima como:

- Sacrificio de Pascua (Ex 12,1-30)
- Sacrificio de Alianza (Ex 24,4-8)
- Sacrificio de propiciación o de perdón y expiación (Lev 16,1-6).

Cristo se manifiesta así:

- con su ser sacerdotal de ungido y enviado, como Hijo de Dios hecho hombre (Heb 5,1-5),
- con su actuar o función sacerdotal, como responsable de los intereses de Dios y de los hombres, hasta dar la vida en sacrificio por ellos (Heb 9,11-15),
- con su estilo o vivencia sacerdotal de caridad pastoral, que, conjuntamente con su ser y actuar, le hace sacerdote perfecto, santo, eficaz y eterno (Heb 7,1-28).

3. Jesús prolongado en su Iglesia, Pueblo sacerdotal

La Iglesia es una comunidad o Pueblo sacerdotal, como templo de Dios, donde se hace presente y se ofrece el sacrificio de Cristo piedra angular y fundamento (1Cor 1,10-16; 2Cor 6,16-18; Ef 2,14,22; +LG cap.II). En la comunidad eclesial Cristo prolonga su presencia (Mt 28,20), su palabra (Mc 16,15), su sacrificio redentor (Lc 22,19-20; Cor 11,23-26) y su acción salvífica y pastoral (Mt 28,19; Jn 20,23). La Iglesia, como signo transparente y portador de Jesús y como Pueblo sacerdotal:

- anuncia el misterio pascual de su muerte y resurrección,
- lo celebra haciéndolo presente,
- lo transmite y comunica a todos los hombres (Act 2,32-37; 2,42-47; 4,32-34).

En la Iglesia existe una triple consagración sacerdotal, que hace participar del sacerdocio de Cristo en grado y modo diverso:

- El sacramento del bautismo, que incorpora a Cristo Sacerdote para poder actuar en el culto cristiano participando en su ser, obrar y vivencia sacerdotal.
- El sacramento de la confirmación, que hace de la vida un testimonio audaz (martirio), especialmente en los momentos de dificultad (fortaleza), de perfección y de apostolado.
- El sacramento del orden, que da la capacidad de obrar en nombre y en persona de Cristo Cabeza, formando parte del sacerdocio ministerial (jerárquico) o ministerio apostólico de los Apóstoles.

4.- El sacerdocio común de todo creyente

El sacerdocio común de los fieles o de todo creyente es el que corresponde básicamente a toda vocación y estado de vida, por haber recibido el bautismo (y confirmación). Cada creyente, según su propia vocación, realizará básicamente este sacerdocio en relación a la eucaristía y al mandato del amor, pero con matices diferentes:

- de presidencia en la comunidad (sacerdocio ministerial),
- de signo fuerte o estimulante de la caridad (vida consagrada),
- de inserción en el mundo (laicado).

La diferencia entre las diversas participaciones en el sacerdocio de Cristo indica mutua relación de servicio y de caridad, sin diferencia de privilegios y ventajas humanas.

Podemos distinguir en esta participación del sacerdocio de Cristo tres aspectos: el ser, el obrar y el estilo de vida.

Del ser deriva el obrar y la exigencia de una vida santa.

Aunque todos son miembros del Pueblo de Dios (laicos), dedicados al servicio de Dios (consagrados) y partícipes del único sacerdocio en Cristo (sacerdotes), acostumbramos a calificar con estos títulos a los cristianos que tienen una vocación peculiar de:

-Laicado: «A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el Reino de Dios» (LG 31). Son, pues, fermento de espíritu evangélico en las estructuras humanas, desde dentro, en comunión con la Iglesia para ejercer una misión propia (+LG 36; AA 2-4; GS 43).

-Vida consagrada: Es signo fuerte de las bienaventuranzas y del mandato del amor, a modo de «señal y estímulo de la caridad» (LG 42), por medio de la práctica permanente de los consejos evangélicos (+LG 43-44; PC 1). Las personas llamadas a esta vocación «son un medio privilegiado de evangelización» porque «encarnan la Iglesia deseosa de entregarse al radicalismo de las bienaventuranzas» (EN 69).

-Sacerdocio ministerial: Es signo personal de Cristo Sacerdote y Buen Pastor, a modo de «instrumento vivo» (PO 12), para obrar «en su nombre» (PO 2) y servir en la comunidad eclesial, como principio de unidad de todas sus vocaciones, ministerios y carismas (PO 6.9).

Guía pastoral

-Reflexión bíblica

-Sintonía con los amores del Buen Pastor: al Padre (Lc 20,21; Jn 17,4), a los hombres (Mt 8,17; Lc 23,46).

-La realidad sacerdotal de Cristo Mediador: ungido o consagrado (Jn 10,36), enviado para evangelizar a los pobres (Lc 4,18; 7,22), ofrecido en sacrificio (Lc 22,19-20; Mc 10,45), presente en la Iglesia (Mt 28,20).

-El sacrificio total de la caridad pastoral: cordero pascual (Jn 1,29), para establecer una nueva alianza o pacto de amor (Mt 26,28) y salvar al pueblo de sus pecados (M 20,28).

-Estudio personal y revisión de vida en grupo

-Cristo Sacerdote, «único Mediador» (1Tim 2,5) por su ser de Hijo de Dios hecho hombre, por su obrar o función sacerdotal (anuncio, cercanía, sacrificio de inmolación), por su estilo de vida (PO 2; SC 5; Puebla 188-197).

-Cristo Mediador, centro de la creación y de la historia (GS 22,32,39,45).

-El sacerdocio de Cristo prolongado en la Iglesia, Pueblo sacerdotal (SC 6-7,10; LG 9; Puebla 220-281), especialmente en el anuncio de la palabra (SC 33,35,52), en la celebración del sacrificio redentor (SC 47ss), en la acción salvífica y pastoral (SC 2,7), en la cercanía solidaria a los hombres (GS 1,40ss).

-Relación armónica entre las diversas participaciones del sacerdocio de Cristo (LG 10-11; PO 2) y las diversas vocaciones (LG 31,42; PC 1; PO 2; GS 43).

-Servicio de unidad por parte del sacerdocio ministro (PO 9). «El sacerdocio, en virtud de su participación sacramental con Cristo, Cabeza de la Iglesia, es, por la Palabra y la Eucaristía, servicio de la Unidad de la Comunidad» (Puebla 661).

ESPIRITUALIDAD DEL SACERDOTE EN EL VATICANO II

1.-Espiritualidad sacerdotal, concilio y postconcilio

A más de veinticinco años de distancia, el concilio Vaticano II sigue siendo, también para el tema de la espiritualidad sacerdotal, un hecho de gracia. Este hecho invita a mayor fidelidad y profundización, para construir la figura del sacerdote entre dos milenios y ante un cambio cultural histórico, que urge a una nueva

evangelización.

Un hecho de gracia tiene siempre unas coordenadas de espacio y de tiempo. Hay que tener en cuenta una historia previa y una acción posterior del Espíritu Santo. La figura del Buen Pastor, descrita por los evangelios, vivida por los Apóstoles, explicada por los Santos Padres, ha sido siempre el punto de referencia de la espiritualidad sacerdotal. Los santos sacerdotes de la historia nos lo siguen recordando. El magisterio y la doctrina teológica inmediatamente antes del concilio Vaticano II, son exponentes, cada uno a su modo, de esta misma gracia siempre renovada. El Vaticano II es un punto de llegada y un punto de partida en la marcha de la Iglesia peregrina.

Durante estos años de postconcilio, la Iglesia ha seguido recibiendo nuevas luces y gracias, para responder a problemas nuevos, profundizando en las gracias anteriores. Los años del post-concilio serán también para el futuro un hecho de gracia, en una evolución armónica abierta al futuro. La llamada crisis sacerdotal de los años sesenta, ha hecho profundizar en el tema y ha ayudado a tomar conciencia de la necesidad de una espiritualidad sacerdotal que supere dicotomías artificiales.

El Mensaje a los sacerdotes de Pablo VI (1968), así como su encíclica *Sacerdotalis coelibatus* (1967), ofrece un abanico armónico de dimensiones del tema sacerdotal: sagrada, apostólica, vivencial, eclesial. El Sínodo Episcopal de 1971 ahonda en la espiritualidad sacerdotal, para responder a la búsqueda de identidad del sacerdote, de suerte que su vida sea un signo coherente del Buen Pastor en un mundo que cambia.

El magisterio de Juan Pablo II, con sus cartas del Jueves Santo y numerosos discursos sacerdotales (viajes, audiencias, ordenaciones, visitas ad limina, etc.), presenta una espiritualidad sacerdotal que se expresa en el gozo de ser sacerdote, en el seguimiento generoso de Cristo Buen Pastor, en la fraternidad sacerdotal y en la disponibilidad misionera local y universal.

El nuevo Código, si bien no presenta un apartado sobre la vida sacerdotal en el Presbiterio, recoge prácticamente toda la doctrina conciliar, para plasmarla en normas concretas. Tal vez, a partir de estos datos, y en armonía con la doctrina del Vaticano II, se podría elaborar un directorio pastoral y espiritual sobre la vida y ministerio sacerdotal.

Queda mucho por hacer. Pero, mientras tanto, la doctrina conciliar del Vaticano II sigue siendo un punto de referencia obligada y un hecho de gracia.

2.-El contenido de los documentos conciliares sobre la espiritualidad sacerdotal

La espiritualidad o santidad sacerdotal queda descrita dentro del contexto de la santidad cristiana (LG V,n.39-42). Todo miembro de la Iglesia, Pueblo de Dios, forma parte de su sacramentalidad, como transparencia e instrumento de Cristo (contexto de LG I-II).

Cada cristiano vive su espiritualidad según la propia vocación. Siempre se trata de la caridad, a imitación de Cristo. En cuanto a los pastores y más concretamente a los presbíteros, la espiritualidad queda relacionada con los ministerios ejercidos con espíritu de servicio y en la línea de la caridad pastoral. Esta caridad se practica «por el diario desempeño de su oficio» (LG 41), como hicieron los santos sacerdotes del pasado. Efectivamente, por medio de la vida y ministerio sacerdotal, se llega a «una más alta santidad, alimentando y fomentando su acción en la abundancia de la contemplación» (LG 41).

Se puede decir que el decreto *Presbyterorum Ordinis* describe la espiritualidad sacerdotal en el capítulo III, titulado «la vida de los presbíteros». En él se distinguen tres apartados. El primer apartado se titula «vocación de los presbíteros a la perfección» (PO 12-14), presentando unas líneas de fuerza que podrían concretarse en estas afirmaciones literales: «instrumentos vivos de Cristo Sacerdote» (PO 12), «consagrados y enviados» (ibidem), «dóciles al Espíritu de Cristo» (ibidem), «santidad ejerciendo sincera e incansablemente sus ministerios en el Espíritu de Cristo» (PO 13), «movidos por la caridad del Buen Pastor» (ibidem), «ascesis propia del pastor de almas» (ibidem), «unidad de vida» (ibidem), «en el mismo ejercicio de la caridad pastoral hallarán el vínculo de la perfección sacerdotal» (ibidem), «hallarán la unidad de su propia vida en la unidad misma de la misión de la Iglesia» (PO 14), etc.

El segundo apartado (cuyo título es: «peculiares exigencias espirituales en la vida del presbítero») trata de las virtudes concretas del Buen Pastor: humildad, obediencia, castidad y pobreza (PO 15-17). El tercer apartado («recursos para la vida de los presbíteros») presenta los medios de vida sacerdotal, empezando por la vida

espiritual (PO 18-21).

En realidad, todo el decreto ofrece, ya desde el principio, una espiritualidad sacerdotal en relación a Cristo Sacerdote y Buen Pastor. El sacerdote ministro participa de modo especial en el ser (consagración) y la misión de Cristo (cap.I), prolongando su acción profética, cultural y real (cap.II). La función sacerdotal se ejerce en la comunión y misión de la Iglesia.

En los primeros capítulos de *Presbyterorum Ordinis*, que subrayan el ser y el obrar del sacerdote, podemos encontrar unas líneas de espiritualidad en relación a la caridad del Buen Pastor y, por tanto, a los ministerios ejercidos «en su nombre» y «en su Espíritu»: línea de servicio (PO 1), armonía entre la «consagración y misión» (PO 2), «consagrarse totalmente a la obra» apostólica (PO 3), virtudes humano-cristianas (ibidem), espiritualidad y santidad en el ministerio de la palabra (PO 4), de la eucaristía y de los sacramentos (PO 5), y en el «servicio a la comunidad eclesial» (PO 6). Esta espiritualidad sacerdotal debe concretarse en una línea de comunión con el obispo (PO 7), con los demás presbíteros en la «fraternidad sacramental» del Presbiterio (PO 8) y con los laicos (PO 9). Es también una espiritualidad que se expresa en la «dimensión misionera» universal (PO 10-11).

Podemos resumir ya los contenidos de *Presbyterorum Ordinis* respecto a la espiritualidad sacerdotal:

- Actitud de servicio (PO 1,4-6).
- Consagración para la misión (PO 2-3).
- Comunión de Iglesia (PO 7-9).
- Esperanza y gozo pascual (PO 10).
- Transparencia e instrumento vivo de Cristo Sacerdote y Buen Pastor (PO 12).
- Santidad en el ejercicio del ministerio y «ascética propia del pastor de almas» (PO 13-14).
- Caridad pastoral concretizada en obediencia, castidad y pobreza (PO 15-17).
- Uso de los medios comunes y específicos de santificación y apostolado (PO 18-22).

El servicio sacerdotal es para construir la comunidad en el amor. Es «servir a Cristo Maestro, Sacerdote y Rey» (PO 1), obrando en su nombre como Cabeza de la comunidad (PO 2). No se buscan privilegios y ventajas humanas, sino el ser signo de la donación sacrificial o humillación (kenosis) de Cristo (Fil 2,7). «Conocer a las ovejas ... es involucrar al propio ser, amar como quien vino no a ser servido sino a servir» (Puebla 684; +Mt 20,25-28).

La consagración sacerdotal es participación de la consagración de Cristo (PO 2), como pertenencia total a la misión recibida del Padre (Lc 4,18; Jn 20,21). La misión se hace totalizante por la consagración: «son segregados para consagrarse totalmente a la obra para la que el Señor los llama» (PO 3).

El sentido de comunión eclesial es parte esencial de la espiritualidad del sacerdote. «El ministerio sacerdotal, por el hecho de ser ministerio de la Iglesia misma, sólo puede cumplirse en comunión jerárquica con todo el Cuerpo» (PO 15). En el terreno práctico se traduce en unión afectiva y efectiva con el propio obispo (PO 7), con los demás sacerdotes del Presbiterio (PO 8) y con la comunidad eclesial a la cual sirve (PO 9).

La disponibilidad para la misión universal es una exigencia del don recibido en la ordenación, como participación en la misión universal de Cristo (PO 10). Es «la solicitud por todas las Iglesias», al estilo de Pablo (2Cor 11,28). Esta perspectiva universalista sana la vida y el ministerio sacerdotal, liberándolos de una problemática estéril y enfermiza.

El tono de esperanza y de «gozo pascual» (PO 11) da a entender una sana antropología de sentirse amado por Cristo y capacitado para amarle y hacerle amar, hasta la caridad pastoral como «máximo testimonio del amor» (PO 11). La alegría de pertenecer esponsalmente a Cristo, es una nota característica de la evangelización como anuncio de la buena (o gozosa) nueva de la resurrección de Cristo. Este tono de gozo pascual es fuente de vocaciones sacerdotales.

Ser transparencia e «instrumento vivo de Cristo Sacerdote» (PO 12) corresponde a la razón de ser signo claro y portador de Cristo. La relación personal con él se hace configuración, imitación y amistad profunda, que transforma al apóstol en testigo: «nosotros somos testigos» (Act 2,32).

La espiritualidad y santidad sacerdotal se realiza «ejerciendo los ministerios en el Espíritu de Cristo» (PO 13). Esa es la ascesis peculiar de quien desempeña un oficio pastoral: «ascesis propia del pastor de almas» (ibidem). Salvada la distinción entre momentos de oración, acción, estudio, convivencia, descanso, etc., hay que mantener la unidad de vida sin dicotomías (PO 14). A Cristo se le encuentra en los diversos signos de Iglesia y del hermano.

La caridad pastoral se concreta en las virtudes y gestos de vida del Buen Pastor: obediencia, castidad, pobreza (PO 15-17). Quien es signo portador de la palabra, de la acción sacrificial y del pastoreo de Cristo, lo es también de su modo de amar hasta dar la vida.

Los medios comunes y específicos de vida y ministerio sacerdotal (PO 18-21) son necesarios para sintonizar con los «sentimientos de Cristo» (Fil 2,5) y ser fiel a los carismas del Espíritu. «Por tanto, para conseguir sus fines pastorales de renovación interna de la Iglesia, de difusión del evangelio por el mundo entero, así como de diálogo con el mundo actual, este sacrosanto concilio exhorta vehementemente a todos los sacerdotes a que, empleando los medios recomendados por la Iglesia, se esfuercen por alcanzar una santidad cada vez mayor, para convertirse, día a día, en más aptos instrumentos para el servicio de todo el Pueblo de Dios» (PO 12).

Estas líneas de espiritualidad se mueven según diversas dimensiones y perspectivas: trinitaria, cristológica, pneumatológica, eclesial, litúrgica, sociológica (de cercanía a la realidad), antropológica...

La santidad sacerdotal enraíza en la espiritualidad cristiana. Las virtudes humano-cristianas pasan a ser sacerdotales cuando se expresan en la caridad pastoral. De esta raíz humana, cristiana y sacerdotal, brotan aplicaciones concretas señaladas por el concilio para la formación y vida sacerdotal: «No podrían ser ministros de Cristo si no fueran testigos y dispensadores de una vida distinta de la terrena, ni podrían tampoco servir a los hombres si permanecieran ajenos a lograr este fin las virtudes que con razón se estiman en el trato humano, como son la bondad de corazón, la sinceridad, la fortaleza de alma y la constancia, el continuo afán de justicia, la urbanidad y otras» (PO 3; +OT 11 y 19).

La caridad pastoral se concreta en un servicio como el de Cristo: «pasó haciendo el bien» (Act 10,30). El sacerdote se hace transparencia de Cristo: «sed imitadores míos como yo lo soy de Cristo» (1Cor 4,16).

Los temas de Presbyterorum Ordinis deben ampliarse con los contenidos de otros documentos conciliares. El decreto Christus Dominus aporta la referencia al carisma episcopal así como la vivencia del Presbiterio como familia (C 28-32). El decreto Optatum totius presenta la espiritualidad en el contexto de una formación que debe ser eminentemente pastoral, litúrgica y cultural (OT 4ss).

Las Constituciones conciliares (LG, DV, SC, GS), en relación a Presbyterorum Ordinis, ofrecen unas dimensiones muy enriquecedoras. Para responder a una nueva época de gracia, la Iglesia descrita por el concilio Vaticano II está empeñada en una profunda renovación espiritual, que la haga más signo transparente y portador del evangelio. Por esta renovación, «la claridad de Cristo resplandece sobre la faz de la Iglesia» (LG 1). Cada cristiano, según su propia vocación, forma parte responsable de esta Iglesia que es, según los cuatro documentos (constituciones) principales del concilio, Lumen Gentium (LG), Dei Verbum (DV), Sacrosanctum Concilium (SC), Gaudium et Spes (GS):

-Signo transparente y portador de Cristo: Iglesia, sacramento o misterio (LG I), Iglesia comunión o pueblo de hermanos y cuerpo de Cristo (LG II), Iglesia misión y peregrina en la historia como inicio del Reino definitivo, sacramento universal de salvación (LG VII).

-Portadora del mensaje evangélico para el hombre concreto y para todos los pueblos: Iglesia de la Palabra (DV).

-Centrada en la muerte y resurrección de Cristo: Iglesia que hace presente en la historia humana el misterio pascual (SC).

-Insertada en las realidades humanas: Iglesia en el mundo y en la historia (GS).

Hacer realidad esta Iglesia descrita por el concilio Vaticano II es «el fundamento y el comienzo de una gigantesca obra de evangelización» (Juan Pablo II, Disc. 11-10-85).

3.-Una espiritualidad sacerdotal en línea evangelizadora

El contexto conciliar sobre la espiritualidad del sacerdote es una llamada a la renovación evangélica para afrontar nuevas situaciones de evangelización. Nótese la dimensión misionera de esta llamada a la santidad sacerdotal en el decreto *Presbyterorum Ordinis*: «Para conseguir sus fines pastorales de renovación interna de la Iglesia, de difusión del evangelio por el mundo entero, así como de diálogo con el mundo actual, este santo concilio exhorta vehementemente a todos los sacerdotes a que, empleando los medios recomendados por la Iglesia, se esfuercen por alcanzar una santidad cada vez mayor, para convertirse, día a día, en más aptos instrumentos en servicio de todo el Pueblo de Dios» (PO 12).

Esta llamada es parecida a la que se hace a todo el Pueblo de Dios en el decreto *Ad Gentes*: «Como la Iglesia es toda ella misionera y la obra de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios, el concilio invita a todos a una profunda renovación interior, a fin de que, teniendo viva conciencia de la propia responsabilidad en la difusión del evangelio, acepten su participación en la obra misionera entre los gentiles» (AG 35; +LG 1 y 8; SC 1).

La espiritualidad sacerdotal, puesta en práctica en el ejercicio del ministerio (PO 12-14), tiene las características de disponibilidad misionera, generosa y vivencial, respecto a los ministerios proféticos, litúrgicos y hodegéticos (PO 4-6). Es una actitud relacional con Cristo (PO 14,18), que envía a prolongar su acción evangelizadora sin fronteras, puesto que se participa de su misma misión: «El don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación hasta lo último de la tierra, pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los Apóstoles. Porque el sacerdocio de Cristo, del que los presbíteros han sido hechos realmente partícipes, se dirige necesariamente a todos los pueblos y a todos los tiempos, y no está reducido por límite alguno de sangre, nación o edad... Recuerden, pues, los presbíteros que deben llevar atravesada en su corazón la solicitud por todas las Iglesias» (PO 10; +AG 38-39).

Al hablar de los Sacerdotes como pródigos cooperadores del Orden episcopal en el Presbiterio, la *Lumen Gentium* recuerda esta línea evangelizadora como fundamental: «ellos, bajo la autoridad del obispo, santifican y rigen la porción de la grey del Señor a ellos encomendada, hacen visible en cada lugar a la Iglesia universal y prestan eficaz ayuda en la edificación de todo el Cuerpo de Cristo. Preocupados siempre por el bien de los hijos de Dios, procuren cooperar en el trabajo pastoral de toda la diócesis e incluso de toda la Iglesia» (LG 28; +LG 23; CD 6,22-23).

El sacerdote cuida de cada uno de los fieles encomendados. Pero esta acción pastoral «se extiende también propiamente a formar una genuina comunidad cristiana. Ahora bien, para cultivar debidamente el espíritu de comunidad, ese espíritu ha de abarcar no sólo la Iglesia local, sino también la Iglesia universal» (PO 6).

Esta espiritualidad de línea misionera va unida a la espiritualidad de seguimiento evangélico. Las virtudes del buen pastor, como son la humildad, la obediencia, la castidad y la pobreza (PO 15-17), vienen a ser un «signo y estímulo de la caridad pastoral» (PO 16). Hay que redimensionar estas virtudes en su valor evangelizador, puesto que son «virtudes que mayormente se requieren para el ministerio de los presbíteros» (PO 15).

La relación entre el seguimiento evangélico de los Apóstoles y su acción evangelizadora es un dato bíblico claro: «los llamó para estar con él y para enviarlos a predicar» (Mc 3,13-14). Una de las causas de la dicotomía entre la espiritualidad y la acción apostólica del sacerdote puede haber sido la presentación de su estilo de vida casi exclusivamente como agente de unos carismas proféticos, culturales y hodegéticos, olvidando la conexión con el testimonio de seguimiento evangélico como parte integrante de la misma evangelización.

El *Presbyterorum Ordinis*, como hemos visto, ha relacionado las virtudes del Buen Pastor (que son la base del seguimiento evangélico) y especialmente la caridad pastoral del sacerdote, con el ejercicio del ministerio.

Ejercer los ministerios «en el Espíritu de Cristo» (PO 13) equivale a vivirlos en sintonía con la caridad del Buen Pastor:

-En el ministerio de la Palabra: predicar el mensaje tal como es, todo entero, a todos los hombres, al hombre en su situación concreta, sin buscarse a sí mismo.

-En la celebración eucarística: vivir la realidad de ser signo de Cristo en cuanto Sacerdote y Víctima por la

redención de todos.

-En el ministerio de los signos sacramentales: celebrarlos en sintonía con la presencia activa y salvífica de Cristo, que se hace encontradizo con los creyentes en él.

-En toda la acción apostólica: haciendo realidad en la propia vida la sed y el celo pastoral de Cristo.

La santidad o perfección cristiana consiste en la caridad (+LG V). La santidad o perfección sacerdotal consiste en la caridad pastoral. Los sacerdotes, «desempeñando el oficio de Buen Pastor, en el mismo ejercicio de la caridad pastoral hallarán el vínculo de la perfección sacerdotal, que reduzca a unidad su vida y acción» (PO 14). Su espiritualidad o ascesis es la que corresponde al «pastor de almas» (PO 13).

La caridad del Buen Pastor es el punto de referencia de toda la espiritualidad sacerdotal (+LG 41). Es caridad que mira a los intereses o gloria de Dios (línea vertical o ascendente) y a los problemas de los hombres (línea horizontal). El equilibrio de estas dos líneas se encuentra en la misión y en la actitud de dar la vida (línea misionera). Para el sacerdote ministro, esta caridad es un don de Dios (línea descendente). Por esto se hace unidad de vida personal y ministerial a la luz de la misión recibida. «Esa unidad de vida no puede lograrla ni la mera ordenación exterior de las obras del ministerio, ni, por mucho que contribuya a fomentarla, la sola práctica de los ejercicios de piedad. Pueden, sin embargo, construirla los presbíteros si en el cumplimiento de su ministerio siguieran el ejemplo de Cristo, cuya comida era hacer la voluntad de aquel que lo envió para que llevara a cabo su obra» (PO 14).

La disponibilidad misionera y el seguimiento evangélico son, pues, dos elementos básicos de la espiritualidad sacerdotal, como expresión de la caridad pastoral. Pero hay todavía un tercer factor indispensable: la fraternidad sacerdotal, especialmente en el Presbiterio (PO 8; LG 28; CD 28). En toda la historia de la Iglesia, los períodos de renovación sacerdotal y evangelizadora se han caracterizado por la puesta en práctica de estos tres elementos, que se han llamado vida apostólica, es decir, vida ministerial a imitación de los Apóstoles. Pues bien, la disponibilidad misionera y el seguimiento evangélico no serían posibles sin la puesta en práctica de la fraternidad sacerdotal.

El concilio ha sido muy explícito en este tema, aportando una novedad respecto a la profundización doctrinal e incluso respecto a las expresiones verbales. En efecto, la Lumen Gentium presenta esta fraternidad, no sólo como un medio para vivir la santidad sacerdotal y la disponibilidad misionera, sino también como exigencia de los carismas sacerdotales: «En virtud de la común ordenación sagrada y de la común misión, todos los presbíteros se unen entre sí en íntima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones, en la comunión de vida, de trabajo y de caridad» (LG 28).

De todos es conocida la expresión del Presbyterorum Ordinis sobre la vida fraterna en el Presbiterio, a la que se califica de «fraternidad sacramental» (PO 8). A la luz de la Lumen Gentium n.28, la palabra sacramental indica relación con el sacramento del Orden. Pero en el contexto global de la misma constitución conciliar, no deja de indicarse el aspecto de sacramentalidad de la Iglesia (LG 1). La fraternidad sacerdotal, en efecto, es un signo eficaz de santificación y de evangelización, de acuerdo con la oración sacerdotal del Señor según San Juan (Jn 17,23) y según las expresiones usadas ya por el magisterio postconciliar.

Después de estas reflexiones, podríamos ya apuntar a la eclesiología que subyace en la espiritualidad sacerdotal descrita por el concilio Vaticano II. Se trata de una línea profundamente eclesial (+OT 9; AG 16), que deriva de Cristo Sacerdote y Buen Pastor prolongado en su Iglesia misterio, comunión y misión.

La Iglesia es misterio en cuanto signo transparente y portador de Cristo resucitado. El sacerdote forma parte de la Iglesia misterio como signo del Buen Pastor (PO 1-3), para prolongar su palabra, su acción salvífica y pastoral (PO 4-6). La Iglesia es comunión de hermanos, miembros del mismo Pueblo y del mismo Cuerpo de Cristo. El sacerdote forma parte de la Iglesia comunión como miembro de un Presbiterio, cuya cabeza es el obispo, al servicio de la comunidad eclesial (PO 7-9.15; +CD 28; LG 28). La Iglesia es, por su misma naturaleza, misionera, como fundada por Cristo para evangelizar. El sacerdote está al servicio de la Iglesia misión, porque participa de la misma misión de Cristo (PO 10) para obrar en su nombre y persona (PO 2,6,12).

Una espiritualidad sacerdotal, tal como queda descrita en el concilio, de línea evangelizadora y, por tanto, de «renovación evangélica», será la mejor preparación para afrontar una «nueva evangelización». Así se podrá dar el «testimonio máximo del amor» (PO 11).

4.-Caminos por hacer

Se han dado pasos muy importantes y decisivos en el estudio y programación de la espiritualidad del sacerdote. El Congreso de 1989 y el Symposium de 1986 son una buena muestra. Los estudios han tenido también lugar en otras Iglesias locales y han sido objeto de numerosas publicaciones.

En estas publicaciones y encuentros se han hecho notar algunas características de la espiritualidad sacerdotal: actitud de servicio sin privilegios ni ventajas humanas (PO 1,13; LG 24), relación y diferencia respecto a la espiritualidad del laicado y del sacerdocio común de los fieles (PO 6,9), atención especial a la eucaristía como «fuente y culmen de toda la evangelización» (PO 5), docilidad a la acción del Espíritu Santo (PO 2,6-7,9-15,17-18,22), actitud mariana del sacerdote (PO 18), armonía entre la «dimensión sagrada y misionera» (PO 12-14), corresponsabilidad en la comunión eclesial (PO 7 9), sentido pastoral de las virtudes sacerdotales (PO 15-17), espiritualidad específica del sacerdote diocesano en relación al Presbiterio (PO 8; LG 28; CD 28-30), medios comunes y particulares de santificación en relación a los ministerios (PO 18), naturaleza y señales de la vocación (OT 2), formación permanente y pastoral sobre la persona del sacerdote (PO 19; OT 22), etc.

En casi todos los estudios postcon-ciliares se subraya la conexión de todos estos temas con su principio fontal: Cristo Sacerdote que se prolonga en la Iglesia. Una lectura atenta del decreto *Presbyterorum Ordinis* pone de relieve la persona de Cristo, de cuyo sacerdocio participa especialmente el sacerdote ministro para prolongarle en la Iglesia y en el mundo, en sintonía de amistad y de seguimiento. Los sacerdotes ministros son «instrumentos vivos de Cristo Sacerdote» (PO 12) para servir fielmente a la Iglesia (PO 14).

Queda mucho camino por hacer hasta construir (no sólo delinear y programar) la figura sacerdotal de nuestra época. En abril de 1989 se ha celebrado una sesión Plenaria de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, en vistas a elaborar una guía (o directorio) sacerdotal para los Presbiterios de las Iglesias jóvenes. El Papa ha alentado públicamente esta iniciativa señalando tres puntos: prioridad de la vida espiritual basada en Cristo Sacerdote, sentido de pertenencia a la Iglesia, misión en el mundo (Discurso del 14 de abril de 1989).

A mi entender, hay todavía muchos puntos de espiritualidad sacerdotal que necesitan un estudio más detallado y, al mismo tiempo, una aplicación sin demoras y sin reticencias. Los voy a enumerar sucintamente, aún con el riesgo de ser incompleto e impreciso. Son más bien algunos aspectos que quedan claramente esbozados en los textos conciliares y que pueden ser índice de una recta aplicación de todo el tema sacerdotal. En realidad no son temas totalmente distintos de los ya indicados anteriormente, sino aspectos y dimensiones que se traducen en actitudes sacerdotales concretas.

1ª) Actitud relacional con Cristo

Se puede decir que todos los textos conciliares sobre el sacerdote tienen un matiz relacional. La presencia de Cristo resucitado en la Iglesia (SC 7) encuentra en el ministerio sacerdotal un signo especial de anuncio, celebración y comunicación. Por esto el sacerdote es «servidor de Cristo Maestro, Sacerdote y Rey» (PO 1).

La santidad sacerdotal se realiza precisamente en el ejercicio del ministerio porque se trata de «comunión con Cristo» (PO 13). «Cristo obra por sus ministros y, por tanto, él permanece siempre principio y fuente de la unidad de vida en ellos» (PO 14). El sacerdote debe «fomentar la unión con Cristo en todas las circunstancias de la vida» (PO 18), sin olvidar el «coloquio cotidiano con Cristo Señor en la visita y el culto personal de la santísima eucaristía» (PO 18).

Por el hecho de vivir unidos a Cristo que envía y espera en el campo de misión, los sacerdotes «no están nunca solos» (PO 22). De ahí nace el gozo pascual de una vocación que es encuentro, amistad y misión, y que, por ellos mismo, se hace fuente de vocaciones sacerdotales (PO 11). La presencia de Cristo en la vida sacerdotal está relacionada con la misión (Mt 28,20). La espiritualidad del sacerdote recobra en Cristo su dimensión trinitaria, pneumatológica, eclesial y antropológica.

2ª) Actitud contemplativa y evangelizadora respecto a la palabra de Dios

El ministerio de la palabra reclama una actitud contemplativa, que se convierte en compromiso de evangelización. El mismo número 13 de *Presbyterorum Ordinis*, que habla de la santidad en relación a los ministerios, indica esta línea contemplativa inherente al ministerio profético. «Buscando cómo puedan enseñar más adecuadamente a los otros lo que ellos han contemplado, gustarán más profundamente las irrazonables

riquezas de Cristo (Ef 3,8) y la multiforme sabiduría de Dios. Teniendo ante los ojos que es el Señor quien abre los corazones y que la grandeza no viene de ellos mismos, sino de la virtud de Dios, en el acto mismo de enseñar la palabra de Dios se unirán más íntimamente con Cristo maestro y se dejarán conducir por su Espíritu» (PO 13).

Es interesante notar que cuando el concilio habla de la predicación de la palabra, recuerde, al mismo tiempo, la actitud contemplativa. Así lo hace al presentar la santidad sacerdotal: «Mientras oran y ofrecen el sacrificio, como es su deber, por los propios fieles y por todo el Pueblo de Dios, sean conscientes de lo que hacen e imiten o lo que traen entre manos; las preocupaciones apostólicas, los peligros y contratiempos, no sólo no les sean un obstáculo, antes bien asciendan por ellos a una más alta santidad, alimentando y fomentando su acción en la abundancia de la contemplación para consuelo de toda la Iglesia de Dios» (LG 41).

3ª) Compromiso de construir el Presbiterio de la Iglesia particular según la vida apostólica

No se trata sólo de presentar la espiritualidad específica del sacerdote en el Presbiterio y en la Iglesia particular (diócesis), sino de comprometerse a construir en el propio Presbiterio diocesano los cauces necesarios para una verdadera vida apostólica, como hemos indicado anteriormente: seguimiento evangélico, disponibilidad misionera, fraternidad.

Hay que aventurarse a hacer realidad esta «fraternidad sacramental» (PO 8) o «familiar» (CD 28), comprometiéndose a una ayuda mutua afectiva y efectiva en el campo pastoral, espiritual, cultural, económico y personal. Es necesaria una cierta vida comunitaria o de encuentro periódico, para compartir las vivencias sacerdotales: arciprestazgos, equipos de zona o funcionales y de amistad, asociaciones, etc.

El carisma episcopal, como espíritu de cercanía y convivencia, es imprescindible (CD 28; PO 7). El Consejo Prebiterial tiene su parte que aportar en este compromiso de hacer realidad la vida apostólica en el Presbiterio. Hay que dejar siempre un espacio operativo para la iniciativa personal y de grupo.

4ª) Servicio ministerial en la línea de la maternidad de la Iglesia

El sentido y amor de Iglesia, expresado en servicio generoso y fiel, es parte integrante de la espiritualidad sacerdotal (PO 14,15; OT 9). «La fidelidad a Cristo no puede separarse de la fidelidad a la Iglesia. Así, pues, la caridad pastoral pide que, para no correr en vano, trabajen siempre los presbíteros en vínculos de comunión con los obispos y con los otros hermanos en el sacerdocio. Obrando de esta manera, los presbíteros hallarán la unidad de su propia vida en la unidad misma de la misión de la Iglesia» (PO 14).

La misión sacerdotal existe y se realiza en la comunión. El concilio recuerda que el sacerdote es ministro de Cristo y de la Iglesia, puesto que obra «en persona de Cristo Cabeza» (PO 2) y «en nombre de todo el pueblo de Dios» (LG 10; +PO 2). Su ministerio es «para la edificación de la Iglesia» (Santo Tomás, Contra Gentes, IV, 74).

Uno de los puntos que me parecen más prometedores es el de la maternidad eclesial, a la que sirve el sacerdote: «la comunidad eclesial ejerce, por la caridad, la oración, el ejemplo y las obras de penitencia, una verdadera maternidad para conducir las almas a Cristo» (PO 6).

En este punto cabe encontrar también una posibilidad de profundizar la relación del sacerdote con María, según la línea trazada por la carta del Jueves Santo de 1988. Su espíritu de comunión eclesial dependerá de la vivencia de esta dimensión mariana. «Que la verdad sobre la maternidad de la Iglesia, a ejemplo de la Madre de Dios, se haga más cercana a nuestra personalidad sacerdotal, que expresa precisamente su madurez apostólica y su fecundidad espiritual» (Juan Pablo II, Jueves Santo de 1988).

5ª) Ser principio de unidad y servicio cualificado para garantizar la herencia apostólica

Otra nota característica de la espiritualidad sacerdotal es la de ser principio de unidad en la comunidad, en colaboración de dependencia con el propio obispo (PO 6,9; LG 23). Las vocaciones y carismas diferentes, que existen en la comunidad eclesial, encuentran en el sacerdote un principio de armonía, puesto que ha de «llevar a todos a la unidad de caridad» (PO 9).

Esto tendrá aplicación especial en el servicio de suscitar vocaciones laicales, insertándolas en la Iglesia particular. En el fenómeno actual de multiplicación de movimientos espirituales y apostólicos, el sacerdote hace

un servicio de armonía, puesto que él pertenece propiamente a toda la comunidad. Personalmente podrá vivir más en una línea grupal, pero, en cuanto sacerdote, debe «armonizar las diversas mentalidades y defender el bien común por encima de preferencias» (PO 9). El mismo ministerio sacerdotal es un servicio para suscitar y cuidar todas las vocaciones, incluso las de perfección (PO 5-6).

La espiritualidad del sacerdote dice relación a la construcción de la unidad. Este espíritu de comunión le ayudará a ser, con el obispo, el garante y el servidor cualificado de una tradición o herencia apostólica que se encuentra en cada Iglesia particular. Su servicio de unidad tiene, pues, una dimensión histórica y geográfica: esta comunidad de aquí y de ahora, en relación con toda la comunidad eclesial universal y con toda la historia de la Iglesia.

Por esta línea cabría encontrar una característica de la espiritualidad del sacerdote diocesano, en el hecho de gracia de estar incardinado a una Iglesia particular. El sacerdote, por el carácter (que es signo permanente), por la castidad (que es signo de desposorio) y por la incardinación (que es signo de pertenencia a la Iglesia), es un servidor cualificado de la comunidad eclesial esposa de Cristo.

6ª) Insertarse en la situación sociológica e histórica a la luz de la Encarnación

La espiritualidad del sacerdote es de inserción en las situaciones humanas e históricas. No es la misma que la de los laicos (LG 31; GS 38.43; +Christifideles laici). La inserción del sacerdote se debe al hecho de participar de modo especial en la consagración y misión de Cristo, el Verbo Encarnado. A la luz de la encarnación, deberá acercarse al hombre concreto para anunciarle y comunicarle el misterio de Cristo, puesto que ejerce un ministerio «en favor de los hombres» (Heb 5,1) para «responder convenientemente a las cuestiones agitadas por los hombres de esta época» (PO 19).

El decreto conciliar sobre la vida y el ministerio sacerdotal pone en relieve esta cercanía del sacerdote a la situación concreta del existir humano (PO 1,3-4,6,9,12,14-19). La convivencia con los hombres (PO 3) le urge a buscar, en la palabra de Dios, la luz para interpretar los acontecimientos y descubrir en ellos los «signos de los tiempos» (PO 4,6,9,17,18). Esta cercanía encuentra un lugar de preferencia cuando se trata de «los pobres y los más débiles» (PO 6). La capacidad de inserción corresponde a la capacidad de seguimiento evangélico (Christifideles laici 16-17).

Esta lista de puntos o aspectos por profundizar, podría alargarse. Como hemos indicado anteriormente, los textos conciliares sobre la espiritualidad del sacerdote reciben una nueva luz si se estudian en relación a las constituciones del mismo concilio.

La espiritualidad sacerdotal es siempre parte de la Iglesia como signo o sacramento de Cristo (Lumen Gentium). Es una espiritualidad que se realiza en el anuncio, la celebración y la comunicación del misterio pascual (Sacrosantum Concilium). Por ello mismo, deberá profundizarse más en relación con los designios de salvación manifestados por Dios en su Palabra (Dei Verbum) e insertarse con sentido de solidaridad en las situaciones sociales e históricas (Gaudium et Spes).

Siempre es una espiritualidad de inmanencia (o cercanía) y de trascendencia, de consagración y misión, de un presente histórico en una Iglesia peregrina (escatológica), que camina hacia un encuentro definitivo de toda la humanidad con Cristo resucitado. Ante una nueva etapa de evangelización, se necesitan apóstoles «expertos en humanidad, que conozcan a fondo el corazón del hombre de hoy, participen de sus gozos y esperanzas... y, al mismo tiempo, sean contemplativos enamorados de Dios» (Juan Pablo II, Disc. 11 oct. 1985).